Asunción, 15 de enero de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 (Ad-Referéndum) "CONTRATACIÓN DE SEGUROS", con ID N° 337423, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 (Ad-Referéndum) "CONTRATACIÓN DE SEGUROS", con ID N° 337423, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección SECCIÓN I. "DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)":**
   - **Se modifica la cláusula IAO 7.2 quedando como sigue:**

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: (NO) La Convocante realizará la **Visita e Inspección al Edificio**: Responsable: Arq. José Daguerre. Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República, Oficina de U.O.C. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021/4145890 Fax: 021/4145890 Dirección de correo electrónico: uoccongreso@senado.gov.py Fecha y hora límite de realización: hasta el 31 de enero de 2018 a las 12:00 horas, previa confirmación de hora en la Oficina de la Mantenimiento de la Institución. Se llevará a cabo, con funcionarios del Departamento de Mantenimiento, una visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación, a fin de que el oferente pueda obtener toda la información necesaria para preparar su oferta. Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2. **En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2):**
   - **Se suprime el siguiente párrafo:**

   ***Nota*:** Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son **ejemplos referenciales:**

   - **En el apartado "EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA ES EL SIGUIENTE: SEGUNDO NIVEL:**

     (1)

     Donde dice:

     Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): dos mil millones de guaraníes.

     Debe decir:

     Disponibilidades (al 30 de junio del año 2017): dos mil millones de guaraníes.

     (2)

     Donde dice:

     Obligatoriedad de Visitas de Inspección. Los potenciales oferentes podrán realizar la visita de inspección de los Edificios a ser asegurados conforme a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). La Institución expedirá una Constancia de Visita la cual debe formar parte de oferta, caso contrario se deberá presentar una Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los bienes a ser asegurados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

     Debe decir:

     Visitas de Inspección. Los potenciales oferentes podrán realizar la visita de inspección de los Edificios a ser asegurados conforme a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). La Institución expedirá una Constancia de Visita la cual debe formar parte de oferta, caso contrario se deberá presentar una Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los bienes a ser asegurados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

     (3)

     Donde dice:

     - Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de por lo menos tres años.

     Debe decir:

     - Antigüedad mínima y experiencia con seguros de por lo menos tres años.

   - **Se suprime las "OBSERVACIONES":**

     OBSERVACIONES

     1. Cuando el llamado contemple riesgos de más de un nivel, se recomienda

que los requisitos financieros y de solvencia correspondan al del mayor riesgo.

2. En caso de que el llamado contemple riesgos de los tres nivel, el coeficiente de Margen de Solvencia sea de 1.80 como mínimo, manteniéndose los requisitos financieros correspondientes al tercer nivel.

3. **En la Sección V. Programa de Suministros:**
   - **Se modifica el punto 2- BIENES A ASEGURAR quedando como sigue:**

LOTE 1			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019***	Instalaciones G. 124.910.000.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro mil novecientos diez millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)

LOTE 2			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a	Instalaciones G. 11.020.000.000.-

		consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019***	(Guaraníes once mil veinte millones) Contenido G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones)

LOTE 3			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del *Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación* y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2018***	Instalaciones G. 1.350.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)

7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
8	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
9	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
10	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
11	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
12	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
13	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
14	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019

- **En el punto 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se suprime el siguiente párrafo:**

VEHÍCULO SUSTITUTO: En casos de siniestros en que el tiempo de reparación del vehículo siniestrado supere los treinta días a contar desde que se ordenó la reparación no fuere entregado a satisfacción de la Convocante, el Oferente, a su costo, deberá proveer a partir de dicho término en el plazo de veinticuatro horas un vehículo de iguales características hasta la entrega efectiva del mismo. Dicho vehículo sustituto deberá ser libre de todo gravamen, seguro y cualquier otro costo para la Convocante; además deberá contar con seguro contra todo riesgo de iguales condiciones a las solicitadas para el plantel. Se hará entrega además de toda la documentación que autorice su tránsito por todo el territorio de la República.

4. **En el SICP se modifica la fecha de consulta, presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación